MUNICIPIO DE CARACOLÍ
PROCESO DE CONTRATACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Caracolí, 23 de Abril de 2025

Señor:
EMPRESA DE SERVIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CARACOLI – ANT.
NIT. 900.148.210-1

Referencia: Aceptación de la Propuesta.

Cordial Saludo,

La Entidad Estatal comunica que la propuesta técnica y económica presentada, cumple con la necesidad a satisfacer, así las cosas, se ha aceptado su ofrecimiento para "EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS, METAS Y PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA", en los términos señalados en los estudios previos y con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, se procederá a realizar el proceso contractual, el cual será dirigido y supervisado por la Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Cordialmente,

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Mateo Chaverra Sanchez	Abogado de Contratación	
Revisó y Aprobó	Rodrigo Alveiro Cadavid Herrera	Alcalde Municipal	